



**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS**

**COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS**

**40.º período de sesiones**

**Centro Internacional de Conferencias (CICG), Ginebra (Suiza), 17-22 de julio de 2017**

**APROBACIÓN DEFINITIVA DE TEXTOS DEL CODEX<sup>1</sup>**

1. De acuerdo con el procedimiento uniforme para la elaboración de normas y textos afines del Codex, se presentan los siguientes textos a la Comisión para su aprobación:

- proyectos de normas y textos afines presentados en el trámite 8;
- proyectos de normas y textos afines presentados en el trámite 5 del Procedimiento acelerado (trámite 5A);
- anteproyectos de normas presentados en el trámite 5 con la recomendación por parte del órgano auxiliar pertinente de que se omitan los trámites 6 y 7 (trámite 5/8);
- otras normas y textos afines.

2. Dichos textos se enumeran en la **Parte 1** del presente documento.

3. Las observaciones presentadas en consonancia con el Procedimiento para la elaboración de normas y textos afines del Codex figuran en el documento CX/CAC 17/40/4.

4. Los textos retenidos por la Comisión en el trámite 8 se enumeran en la **Parte 2** del presente documento.

---

<sup>1</sup> Respecto de las reuniones de los comités del Codex celebradas desde abril de 2017 y los comités del Codex que trabajan por correspondencia, las normas y textos presentados para aprobación se publicarán como Add.1 a este documento.

**Parte 1 – Normas y textos afines presentados para su aprobación**

<b>Órgano del Codex</b>	<b>Normas y textos afines</b>	<b>Referencia</b>	<b>N.º de trabajo</b>	<b>Trámite</b>
	Anexo sobre piñas en conserva (para su inclusión en la <i>Norma para algunas frutas en conserva</i> [CODEX STAN 319 2015])	REP17/PFV Párr. 26, Apéndice II	N20-2011	5/8
	Anexos para algunas hortalizas congeladas rápidamente (para su inclusión en la <i>Norma para hortalizas congeladas rápidamente</i> [CODEX STAN 320-2015])	REP17/PFV Párr. 43, Apéndice IV	N19-2011	5/8
	Enmienda al ámbito de aplicación de la <i>Norma para algunas frutas en conserva</i> [CODEX STAN 319-2015])	REP17/PFV Párr. 27, Apéndice III	-	-
Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas (CCPFV)	Enmiendas a las disposiciones sobre aditivos alimentarios de las normas del Codex para las frutas y hortalizas elaboradas, a saber, la <i>Norma para las castañas en conserva y el puré de castañas en conserva</i> (CODEX STAN 145-1985), la <i>Norma para las frutas y hortalizas encurtidas</i> (CODEX STAN 260 2007), la <i>Norma para confituras, jaleas y mermeladas</i> (CODEX STAN 296-2009), la <i>Norma para el puré de manzanas en conserva</i> (CODEX STAN 17-1981), la <i>Norma para cóctel de frutas en conserva</i> (CODEX STAN 78-1981), la <i>Norma para la ensalada de frutas tropicales en conserva</i> (CODEX STAN 99-1981), la <i>Norma para pepinos encurtidos (encurtido de pepinos)</i> (CODEX STAN 115-1981), la <i>Norma para el kimchi</i> (CODEX STAN 223-2001), la <i>Norma para la frutas de hueso en conserva</i> (CODEX STAN 242-2003).	REP17/PFV Párrs. 69, 82 y 83, Apéndice V	-	-
	Norma regional para productos a base de alga nori (anteproyecto)	REP17/ASIA Párr. 95, Apéndice IV	N14-2011	5/8
Comité Coordinador del Codex para Asia (CCASIA)	Código regional de prácticas de higiene para los alimentos que se venden en la vía pública en Asia (anteproyecto)	REP17/ASIA Párr. 98, Apéndice V	N05-2013	5/8
	Enmiendas a normas regionales del CCASIA, a saber, la <i>Norma para el tempe</i> (CODEX STAN 313R-2013), la <i>Norma para la salsa de ají (chiles)</i> (CODEX STAN 306R-2011) y la <i>Norma para los productos de soja no fermentados</i> (CODEX STAN 322R-2015).	REP17/ASIA Párrs. 52, 55 y 58, Apéndice III	-	-

Órgano del Codex	Normas y textos afines	Referencia	N.º de trabajo	Trámite
Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF)	Límites máximos de residuos (LMR) para el lasalocid sódico (riñón, hígado, músculo y piel + grasa de pollo/gallina, pavo, codorniz y faisán) (78.ª reunión del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios [JECFA]), la ivermectina (grasa, riñón, hígado y músculo de bovino) (81.ª reunión del JECFA) y el teflubenzurón (filete y músculo de salmón) (81.ª reunión del JECFA).	REP17/RVDF Párrs. 60, 62 y 66, Apéndice IV	-	5/8
Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH)	Revisión del <i>Código de prácticas de higiene para las frutas y hortalizas frescas</i> (CAC/RCP 53-2003) (anteproyecto).	REP17/FH Párr. 36, Apéndice III	N04-2016	5/8
Comité Coordinador del Codex para América Latina y el Caribe (CCLAC)	Norma regional para el yacón (anteproyecto)	REP17/LAC Párr. 123, Apéndice III	N11-2013	5/8
	Enmiendas de redacción a las <i>Directrices sobre el etiquetado nutricional</i> (CAC/GL 2-1985)	REP17/NFSDU Párr. 12 ii)	-	-
Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU)	Enmiendas de redacción respecto de los aromatizantes en varias normas del CCNFSDU, a saber, a la <i>Norma para alimentos envasados para lactantes y niños</i> (CODEX STAN 73-1981), la <i>Norma para alimentos elaborados a base de cereales para lactantes y niños pequeños</i> (CODEX STAN 74-1981), la <i>Norma para preparados complementarios</i> (CODEX STAN 156-1987) y las <i>Directrices sobre preparados alimenticios complementarios para lactantes de más edad y niños pequeños</i> (CAC/GL 8-1991).	REP17/NFSDU Párr. 16, Apéndice II	-	-
	Valores de referencia de nutrientes-necesidades (VRN-N) para vitaminas D y E y factores de conversión de los equivalentes de la vitamina E a efectos del etiquetado en las <i>Directrices sobre el etiquetado nutricional</i> (CAC/GL 2-1985).	REP17/NFSDU Párrs. 26, 28 y 36, Apéndice III	-	5/8 y 8
Comité Coordinador del Codex para África (CCAFRICA)	Norma regional para la manteca de karité sin refinar (anteproyecto)	REP17/AFRICA Párr. 78, Apéndice III	N08-2015	5/8
Comité del Codex sobre Especies y	Norma para el comino (proyecto)	REP17/SCH Párr. 29, Apéndice II	N05-2014	8

Órgano del Codex	Normas y textos afines	Referencia	N.º de trabajo	Trámite
Hierbas Culinarias (CCSCH)	Norma para el tomillo (proyecto)	REP17/SCH Párr. 38, Apéndice III	N07-2014	8
	Norma para la pimienta negra, blanca y verde (anteproyecto).	REP17/SCH Párr. 42, Apéndice IV	N04-2014	5/8
	Norma para aceites de pescado (proyecto)	REP17/FO Párr. 28, Apéndice III	N09-2011	8
	Revisión de la <i>Norma para los aceites de oliva y los aceites de orujo de oliva</i> (CODEX STAN 33-1981): Revisión de los límites para el campesterol (anteproyecto)	REP17/FO Párr. 34, Apéndice IV	N12-2015	5/8
	Revisión de la <i>Norma para aceites vegetales especificados</i> (CODEX STAN 210-1999): revisión de los parámetros de calidad para el aceite de maní (cacahuete)	REP17/FO Párr. 48, Apéndice VI	N11-2015	5/8
Comité del Codex sobre Grasas y Aceites (CCFO)	Enmienda a las secciones sobre aromatizantes de la <i>Norma para grasas y aceites comestibles no regulados por normas individuales</i> (CODEX STAN 19-1981) (Sección 3.3), la <i>Norma para aceites vegetales especificados</i> (CODEX STAN 210-1999) (Sección 4.1) y la <i>Norma para grasas para untar y mezclas de grasas para untar</i> (CODEX STAN 256-2007) (Sección 4.6).	REP17/FO Párr. 13 iii), Apéndice II, Parte B	-	-
	Enmienda a la Sección 2 del Apéndice de la <i>Norma para aceites vegetales especificados</i> (CODEX STAN 210-1999): gama del ácido graso del aceite crudo de salvado de arroz.	REP17/FO Párr. 82, Apéndice IX	-	-
	Especificaciones de identidad y pureza de aditivos alimentarios (anteproyecto) enmiendas a la <i>Lista de especificaciones del Codex para aditivos alimentarios</i> (CAC/MISC 6)	REP17/FA Párr. 41, Apéndice III, Parte A	En curso	5/8
Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA)	Disposiciones relativas a aditivos alimentarios de la <i>Norma general para los aditivos alimentarios (NGAA)</i> (proyecto y anteproyecto) (CODEX STAN 192-1995)	REP17/FA Párrs. 72 y 108 i), Apéndice VI, Parte A	En curso	8 y 5/8
	Revisión del documento <i>Nombres genéricos y sistema internacional de numeración de aditivos alimentarios</i> (CAC/GL 36-1989) (anteproyecto).	REP17/FA Párr. 117 i), Apéndice X	En curso	5/8

Órgano del Codex	Normas y textos afines	Referencia	N.º de trabajo	Trámite
	Enmiendas a la Introducción de la <i>Lista de especificaciones del Codex para aditivos alimentarios</i> (CAC/MISC 6).	REP17/FA Párr. 41, Apéndice III, Parte B	-	-
	Revisión de las disposiciones relativas a aditivos alimentarios de la NGAA en relación con la armonización de las normas para los productos pesqueros congelados y la <i>Norma para algunos frutos cítricos en conserva</i> (CODEX STAN 254-2007), la <i>Norma para los tomates en conserva</i> (CODEX STAN 13-1981), la <i>Norma para los concentrados de tomate elaborados</i> (CODEX STAN 57-1981) y la <i>Norma para las aceitunas de mesa</i> (CODEX STAN 66-1981) y las disposiciones sobre el etilendiaminotetracetato de la <i>Norma para los camarones en conserva</i> (CODEX STAN 37-1981).	REP17/FA Párr. 55 i) letras c), d) y e), Apéndice VI, Parte B	En curso	-
	Revisión de las secciones sobre aditivos alimentarios de la <i>Norma para los tomates en conserva</i> (CODEX STAN 13-1981), la <i>Norma para los concentrados de tomate elaborados</i> (CODEX STAN 57-1981), la <i>Norma para pescados no eviscerados y eviscerados congelados rápidamente</i> (CODEX STAN 36-1981), la <i>Norma para los camarones congelados rápidamente</i> (CODEX STAN 92-1981), la <i>Norma para langostas congeladas rápidamente</i> (CODEX STAN 95-1981), la <i>Norma para bloques de filetes de pescado congelados rápidamente</i> (CODEX STAN 165-1989), la <i>Norma para los filetes de pescado congelados rápidamente</i> (CODEX STAN 190-1995), la <i>Norma para barritas, porciones y filetes de pescado empanados o rebozados congelados rápidamente</i> (CODEX STAN 166-1989) y la <i>Norma para productos de pectínidos frescos y pectínidos crudos congelados rápidamente</i> (CODEX STAN 315-2014).	REP17/FA Párr. 55 i), apartados a) y b), Apéndice V	En curso	-

## Parte 2 - Normas y textos afines retenidos por la Comisión en el trámite 8

Normas y textos afines	Referencia	Notas
Proyecto de LMR para la somatotropina bovina	ALINORM 95/31, Apéndice II	Retenido en el trámite 8 en el 23.º período de sesiones de la CAC (ALINORM 03/41, párr. 34).

**Nota 1:** La Comisión, en su 35.º período de sesiones, acordó pedir al JECFA que volviera a evaluar la somatotropina bovina y que siguiera reteniendo los LMR correspondientes en el trámite 8 en espera de la reevaluación del JECFA y de las recomendaciones del CCRVDF (Ref. REP12/CAC, párrs. 67-86).

**Nota 2:** La Comisión reconoció en su 38.º período de sesiones la validez de las evaluaciones de riesgos del JECFA como fundamento científico sólido para sus deliberaciones sobre las somatotropinas bovinas recombinantes (STBr). La Comisión, en calidad de órgano de gestión de riesgos a nivel internacional, reconoció que no se había alcanzado un consenso sobre la aprobación del proyecto de LMR. Ante ello, la Comisión convino en retener el proyecto de LMR para las STBr en el trámite 8, a fin de proporcionar más tiempo para facilitar un posible consenso, y en que el proyecto de LMR siguiera figurando en el programa de la CAC y se mantuviera abierto al debate (Ref. REP15/CAC párrs. 49-63).